

**LLAMA A LICITACION
PRIVADA QUE INDICA.**

HUEPIL, Abril 24 de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO Nº : 628/'09/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) La Ley Nº19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de Chilecompra.cl.
- c) Las Licitaciones Públicas que se señalan del proyecto denominada "Pavimentación Calle Roberto Gómez Poniente de Huépil"

ID	ESTADO	DECRETO ALC.
3303-31-LP08	Declarada Desierta Sin oferentes	881 del 23.06.2008
3303-11031-LP08	Declarada Desierta Sin oferentes	1295 del 04.09.2008
3303-1-LP09	Declarada Desierta Sin oferentes	120 del 23.01.2009

La no participación de oferentes.

- d) Lo establecido en la Ley de Compras públicas, artículo 8, letra a)

DECRETO

1. APRUEBENSE las Bases y demás antecedentes y Llámese a Licitación Privada para la ejecución de las obras identificadas en la letra c) de los vistos.
2. PUBLIQUESE el presente decreto de acuerdo a los procedimientos que determina la Ley Chilecompra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo SECPLAN
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr.

